



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PANDURO TELLO JULIO ARTURO
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-012
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	PO No Consigna
Res. de Aprobación del Plan:	014-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR
Inicio de vigencia del Plan:	07/08/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	566.59
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	14/08/2018, Término: 15/08/2018
Nro Res. Inicio PAU:	253-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	196-2019-OSINFOR-DFFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.133U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		381.272	381.268	48.93	12,8%	12,8%
2	<i>Clarisia nitida</i> Capinuri		100.227	100.175	13.668	13,6%	13,6%
3	<i>Guarea sp.</i> Requia		75.308	75.166	8.244	11%	10,9%
4	<i>Hura crepitans</i> Catahua		6.522	6.519	6.519	100%	100%

Fuente: Resolución N° 196-2019-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/11/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 12:19:38

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

